



GIRESE FONDOS EN EFECTIVO.

Chillán Viejo, 27 NOV 2012
DECRETO N° 6733

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

1 La necesidad de disponer fondos en efectivos para la adquisición de alimentos y bebidas, atención y animación, para la realización de Finalización de actividades del año 2012 del club adulto mayor Ilusión de Vivir pertenecen a la Comuna de Chillan Viejo y así puedan tener una tarde de convivencia y recreación con quienes compartieron durante todo un año .Es por esta razón que el municipio apoya esta actividad cumpliendo de manera eficiente y efectiva a las solicitudes del dicha organización mencionada anteriormente.

2.- El D.A N° 629 del 17 de enero del 2012, que aprueba "Programa Municipal de Apoyo a la Participación Comunitarias de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

3.- El D.A.N° 6648 del 21 de Noviembre que suplementa, Programa Municipal de Apoyo a la Participación Comunitarias de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna".

DECRETO:

1.- Autorízase, por única vez a doña Pamela Alejandra Vergara Cartes, Rut: 12.012.798-5 para efectuar giro por un valor de \$ 390.000.-, (Trescientos noventa mil pesos.-) para la adquisición de alimentos y bebidas, atención y animación, para el club adulto mayor Ilusión de Vivir pertenecen a la Comuna de Chillan Viejo y así puedan tener una tarde de convivencia y recreación.

2.- Dichos fondos deberán ser rendidos una vez efectuado el gasto.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22.01.001 de alimentos y bebidas por un monto de \$ 195.000.- y la cuenta 22.08.011 de Producción de eventos por un monto de \$ 195.000.- , del presupuesto Municipal vigente año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

/FFV/ CGB/PAQ / AUS/MYH/

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, .P. Ciudadana.

114.03.03.002



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL